ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

Nombre y apellidos	
DNI núm.	
Domicilio	
Localidad y CP	
Teléfono	
Correo electrónico	
Medio de notificación	

EXPONGO:

Primero.- Que cumplo y acepto todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, para la constitución de una bolsa de playeros, publicada al BOIB n.º de fecha de de de 202

Segundo.- Que **DECLARO** que no he sido separado/da, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, en las Comunidades Autónomas o a las Entidades Públicas, y no encontrarme en situación de inhabilitación para el ejercicio de las Funciones públicas.

Tercero.- Que DECLARO la autenticidad de los documentos aportados, así como de los datos que figuran en la instancia.

SOLICITO:

Ser aceptado/ada para la mencionada convocatoria.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- () Copia simple del anverso y el reverso documento nacional de identidad en vigor.
- () Copia simple de las titulaciones académicas que se requieren para esta convocatoria.

i ituiacion aportada:		
() Copia auténtica del títu	o exigido del nivel de catalán.	
() Indice de la documenta simple de los méritos aleg	ción presentada para la valoración de méritos así com ados.	o copia
Alcúdia, a de	de 2.022	

AL SR. PRESIDENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ALCÚDIA, SAU

Domingo Bonnín Daniel

De conformidad a lo que los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que los datos personales contenidos en la solicitud de admisión, documentación que se acompañe en esta o que se genere a resultas de esta convocatoria, son objeto de recogida para su tratamiento única y exclusivamente para el ejercicio de funciones propias de esta Administración, dentro del presente procedimiento selectivo para su convocatoria, tramitación, calificación y resolución, por lo cual se informa que los datos se incorporarán en un fichero de datos de carácter personal, del cual es responsable este Ayuntamiento, y que en caso de que sea necesario a los efectos de cumplir con los principios de publicidad y transparencia del procedimiento, algunos datos personales de los aspirantes pueden ser publicadas en el BOIB o en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento. En todo caso se informa a los interesados que cuando sea necesaria la publicación de un acto administrativo que contuviera datos personales del afectado, se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo 4 cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente. Cuando la publicación se refiera a una pluralidad de afectados estas cifras aleatorias tendrán que alternar.

Que así mismo se le informa que respecto de los datos personales que declare en la presente solicitud que ya estén en poder de las administraciones públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

Que así mismo se informa en este acto que los datos personales de personas físicas contenidas en la solicitud solo serán objeto de tratamiento en los casos, condiciones, y con previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de protección

de datos de carácter personal. Que así mismo los interesados tienen la posibilidad de ejercer, en los términos normativos, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, derecho de acceso del interesado a los datos, derecho de rectificación y supresión, derecho en la limitación del tratamiento, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad de los datos y derecho de oposición. Que así mismo el Ayuntamiento tiene la obligación de comunicar cualquier rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento efectuada con arreglo al artículo 16, en el artículo 17, apartado 1, y el artículo

2022/11

18 del Reglamento UE 2016/679 a cada uno de los destinatarios a los cuales se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. El responsable tiene que informar el interesado sobre estos destinatarios, si este así lo pide.